

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 26 DE JUNIO DE 2023

SEÑOR(ES) EOLIX TECHNOLOGIES S.R.L 11-5032-3352  
 AV. PUEYRREDON N° 538 P.2° DTO. B S.2  
 C.P.: 1032 - C.A.B.A

ORDEN DE COMPRA N° 237/2023  
 EXPEDIENTE N° 1.505.379/2023  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 350/2023  
 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.230/2023  
 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 3 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA  
 CON DOMICILIO EN: LIBERTAD 731, 8°PISO (1012) - CAPITAL FEDERAL  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:


REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión de veinte (20) Licencias Call Center, para ser anexadas a las 45 licencias que se encuentran productivas en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata, a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Orden de Compra y hasta el 04 de Noviembre de 2023, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	15.891.428,57	15.891.428,57
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		15.891.428,57
		SON: PESOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 57 CVOS.		NETO
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$180.000-DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GRAL.DE ADMIN.FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM N° 254/15 Y MODIFICATORIAS) LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$540.000.-EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERT. POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOC.HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA,BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, LIBERTAD 731, 8° PISO,		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJA DE LA REPARTICION

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>C.A.B.A.-MAIL: dgt.direccion-general@pjn.gov.ar/ hernan.rondinella@pjn.gov.ar- TEL:4370-4902/4955. SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL JEFE DE OPERACIONES SR. GASTON CALLEJON DE LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA, TEL: 4124-4501. MAIL: gcallejon@pjn.gov.ar LUGAR DE ENTREGA: =====</p> <p>A) LUGAR DE ENTREGA: JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°1 DE LA PLATA, SITO EN CALLE 8 N° 925, LA PLATA. SE DEBERA COORDINAR CON EL PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA SR. GASTON CALLEJON</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 020097 4 8 100000 11.3 15.891.428,57 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2023.</p>		



  
 María Sol Castro  
 SUBDIRECTORA GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

CUADRUPLICADO: PARA EL LEGAJO DE LA REPARTICION